



ORGANISMO, DEPENDENCIA O CÓMITE	
Proceso:	EMPALME SECRETARIA DE EDUCACIÓN
Área:	SECRETARIA DE EDUCACION
Acta Número:	
Fecha de la reunión:	Diciembre 13 de 2019
Hora de Inicio:	11:00 AM
Hora de Terminación:	12:45 pm
PARTICIPANTES (Se adjunta registro de asistencia)	
- Grupo coordinador de empalme - Secretaria de Educación - Jefe Control Interno Se anexa listado de asistencia	
OBJETIVO DE LA REUNIÓN:	
Realizar la 5ª Reunión de Empalme con la Comisión y la Secretaría de Educación, para dar respuesta a la solicitud radicada el 05 de diciembre.	
TEMAS PROGRAMADOS (Orden del día):	
1. Dar respuesta a la solicitud radicada el 05 de diciembre por la Comisión de Empalme	
TEMAS TRATADOS (Desarrollo del orden del día):	
<ol style="list-style-type: none">De acuerdo a la solicitud realizada por el Comité de empalme enviada el 5 de diciembre a la Alcaldía de Cajicá, y la cual se le dio respuesta el día 10 de diciembre subiendo la información en el Dropbox; se coordinó la reunión el día de hoy.Se hace aclaración desde la Secretaria de Educación que puntos solicitados en el oficio no dan lugar dentro del proceso de empalme.El Comité de empalme informan que no tenían conocimiento del mismo, porque no tienen acceso al DropboxLa doctora Martha de Control interno, aclara las 3 etapas del empalme, de las cuales ya se han realizado las 2 primeras etapas, y en las reuniones son de tipo general e informativo, una vez sea nombrado el secretario se tienen 15 días hábiles posteriores de entrega del cargo, para hacer entrega y aclaraciones respectivas y 30 días posteriores del nombramiento del nuevo Secretario.Se da lectura al oficio radicado por el equipo de empalme y la respuesta dada por la Secretaria de Educación, conforme a lo establecido a la ley: Punto 1: la Dra. Andrea Medina aclara que previamente se había tratado el tema en el acta de la reunión No.1 de empalme, y no hace entrega de elementos, ya que a la fecha no es viable y legalmente, porque no se ha producido el acto administrativo de nombramiento de Secretario. La Dra. Martha aclara que los inventarios a cargo de la Lic. Andrea Medina lo entrega a Almacén y ellos posteriormente lo entregan al nuevo funcionario y lo cargan a su cedula. Punto 2: El estado de los equipos, fue verificado por la Dirección de las Tics y el informe se entrega al comité de empalme. Punto 3: En el acta No.3 quedó aclarado el tema de los contratistas y entregado un listado general de los mismos y en el Dropbox quedó toda la información, adicionalmente en Secretaria General están todos los contratos y en SECOP2 igualmente. Se les muestra la información contenido en el Dropbox.	

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ		
	GESTIÓN DE CALIDAD		
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN		
	CÓDIGO: ES-GC-FM-001	VERSIÓN: 01	FECHA: 30/07/2014

Punto 4: Se reitera nuevamente que no hay contrato o convenio por escrito de la alianza con la Fundación Alquería Cavalier que se ha realizado, sin embargo, en el acta No.4 se entregó la información escrita que se tiene de algunas de las actividades que realiza la Fundación Alquería Cavalier copia entregada el 4 de diciembre al Licenciado William Ramírez.

Punto 5: El proceso de las transferencias que se realizan a las IED, fueron previamente explicadas por la Profesional Universitaria, en la reunión No.3 de empalme, sin embargo, se detalla nuevamente y queda relacionado en el Dropbox.

Punto 6: El funcionamiento y los convenios que se llevan en el Politécnico, fue aclarado en reunión de empalme del 27 de noviembre y se relaciona nuevamente. La Secretaria de Educación autorizó a la Secretaria de planeación a la dirección de ciencia y tecnología e innovación instalaron lo requerido o necesario para un observatorio astronómico, de lo cual no se tiene un reporte al respecto, se sugiere hacer las averiguaciones con planeación, ya que a la fecha instalaron una casa prefabricada.

Punto 7: Este punto fue aclarado y entregada las copias según consta en el acta No.3 de empalme, el proceso de entrega del Aula Lego a la IED Rincón Santo.

La Secretaria de Educación no tiene injerencia en la forma de contratación, eso depende de Secretaria General, Dirección de Contratación, lo que hacemos como Secretaría es realizar los estudios previos y la necesidad. La Secretaría tiene potestad de tomar decisiones en llevar a cabo proyectos y su utilización de acuerdo a las necesidades y objeto de los contratos. Razón por la cual decidió el Alcalde de Cajicá y la Secretaria de Educación, dentro de sus funciones entregar en comodato el Aula Lego a la IED Rincón Santo.

Punto 8: Se reitera que la contratación es competencia de Secretaria General, Dirección de Contratación. Se entrega al Lic. William Ramírez el informe de un cuadernillo escrito de ejecución del 2015 al 2019 de resultados de icfes de las IEDs del municipio, entregado por la firma contratista Milton Ochoa.

Punto 9: los inventarios de las IEDs son salvaguardados por las misma y se incluyen dentro sus pólizas. Los mobiliarios donados por la Gobernación para las nuevas infraestructuras no entraron al inventario de la Alcaldía de Cajicá directamente fue entregado por la Gobernación a las IEDs.

Punto 10: Estados financieros deben ser solicitados a Secretaria de Hacienda.

Punto 11: Se contrató una prestación de servicios, para el diseño del visor, que es recopilación de información y no es un software, es una herramienta elaborada en Excel que permite mostrar y visibilizar datos estadísticos del municipio (ampliación de la información entregada al equipo de empalme) y así tener estadísticas las cuales no existían en la Secretaria de Educación, competentes a la educación de Cajicá. Dicho Excel se deja a potestad de continuar o no.

La Doctora Martha de Control interno hace claridad que el visor institucional que maneja toda la Administración, si se utiliza en todas las Secretarías, para reportar los avances de los 50 programas del plan de Desarrollo "Cajicá Nuestro Compromiso"

Se hace entrega a Control Interno copia de la respuesta del 10 de diciembre y adicionalmente se entrega al Licenciado William Ramírez, del equipo de Empalme, los siguientes documentos, los cuales adicionalmente están subidos en el Dropbox:

1. Copia de la respuesta del 10 de diciembre, del oficio radicado por el equipo de empalme del 5 de diciembre.
2. Copia del concepto técnico de la Dirección de Tics, del estado de los equipos de la Secretaría de Educación.
3. Listado de convenios detallada con fecha de inicio y porcentaje del beneficio y descuento

4. Listado de las obras de las IEDs (Antonio Nariño, Pompilio, San Gabriel y Pablo Herrera) con el detalle de lo que se construyó en cada una.
5. Informe detallado de las actividades contractuales del visor de educación.
6. Informe detallado del FFIE desde el 2015 al 2018 del marco normativo entre el FFIE y la Alcaldía de Cajicá.
7. Se hace entrega de las recomendaciones relevantes desde la Secretaría de Educación.

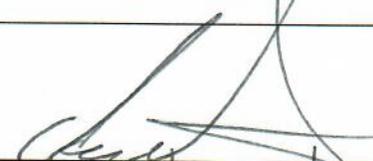
Se subirá al Dropbox el informe entregado por Claro, respecto al estado en el cual queda el contrato de la conectividad de las IEDs.

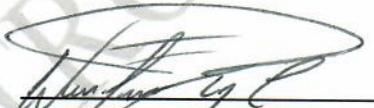
CONCLUSIONES:

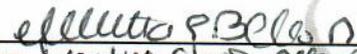
Se termina el quinto día de empalme aclarando todas las dudas e inquietudes.

TAREAS, COMPROMISOS Y ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES:

e subirá al Dropbox el informe entregado por Claro, respecto al estado en el cual queda el contrato de la conectividad de las IEDs.

Firma 
 Nombre Andrea Medina Gonzalez
 Cargo

Firma 
 Nombre William F Ramirez
 Cargo Equipo empalme

Firma 
 Nombre Martha Edoisa Bello Rocio
 Cargo Jefe Oficina Control Interno

Firma 
 Nombre Angelica Alarcon Hincapié
 Cargo Equipo de Empalme

Firma 
 Nombre Alisson Bautista
 Cargo Equipo de Empalme

Firma _____
 Nombre _____
 Cargo _____

Firma _____
 Nombre _____
 Cargo _____

Firma _____
 Nombre _____
 Cargo _____

Nota: Se pueden colocar los cargos y firmas de las personas que se consideren necesarios